

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 203

Lunes, 23 de Octubre de 2006

SUMARIO

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León 1 y 2

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila 2 a 7

Diversos Ayuntamientos 7 a 15

Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Gredos 15 y 16

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.974/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO

El Club Deportivo Cantiveros, con domicilio en C/ Sol, nº 4.- 05211 Cantiveros (Ávila), ha solicitado el cambio de titular y la adecuación del coto privado de caza cuyas características son las siguientes:

- Denominación del coto y referencia: "Cruz del Reto" AV-10.316.

- Localización: Término municipal de Cantiveros.

- Descripción: Tiene una superficie de 1.333 Has. y linda: al Norte, con el término municipal de Bernuy-Zapardiel; al Este, con el término de Constanzana; al Sur, con el término de Fontiveros y al Oeste, con el término de Cisla.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 5 de mayo de 2006.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

Número 4.297/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO

José Ángel Velázquez Terrón, con domicilio en Paseo de San Roque, 17- 2ºA, 05003 Ávila, ha solici-



tado la ampliación del coto privado de caza menor, cuyas características son las siguientes:

- Denominación del coto: "El Burguillo" AV-10.081.
- Localización: Términos municipales de Ávila y San Esteban de los Patos.
- Descripción: La zona de ampliación tiene una superficie de 47'74 has. y linda: al Norte con fincas particulares vedadas; al Este, con el coto actual; al Sur, con coto actual y fincas particulares vedadas y al Oeste, con el coto actual.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 17 de octubre de 2006.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.253/06

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 11 de octubre del corriente año, se ha dispuesto la contratación de las obras de RESTAURACIÓN DE LAS FUENTES HISTÓRICAS DE LA CIUDAD II FASE (FUENTE ALPARGATA) exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación.
- c) Número de expediente. 31/2006.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: RESTAURACIÓN DE LAS FUENTES HISTÓRICAS DE LA CIUDAD II FASE (FUENTE ALPARGATA).
- b) Plazo de ejecución: CUATRO MESES.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación. Ordinario.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Forma. Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 100.000 €.

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
Definitiva: 4% del precio adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.
- c) Localidad y Código Postal. Ávila. 05001
- d) Teléfono. 920-35.40.16
- e) Fax. 920-22.69.96
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información. Último día de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas 'en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.



b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados denominados "A", "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 17 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaria Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaria Gral. en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1

c) Localidad. 05001 - Ávila

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos, tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 11 de octubre de 2006

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 4.254/06

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA**

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 11 de octubre del corriente

año, se ha dispuesto la siguiente convocatoria exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Contratación.

c) Número de expediente: 74/2006.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

Descripción del objeto: Venta por Concurso Público de los bienes patrimoniales consistente en DOS PARCELAS MUNICIPALES IDENTIFICADAS REGISTRALMENTE COMO 45.436, SITA EN EL PLAN PARCIAL ARUP 1/3 -SANTA TERESA" CON UNA SUPERFICIE DE 6.249,48 M2 Y FINCA REGISTRAL 44.650 SITA EN EL PLAN PARCIAL ARUP 1/4 -CERÁMICA" CON UNA SUPERFICIE DE 2.511 M2 de esta Ciudad, con destino a la construcción de una infraestructura de interés social, excluido el uso residencial, para su adjudicación en lote único.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 1.842.766,97 € más IVA.

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del valor del bien.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Ayuntamiento de Ávila.

b) Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad y Código Postal: Ávila. 05001.

d) Teléfono: 920-35.40.16

e) Telefax: 920-22.69.96

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.



7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas, naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres, cerrados, y firmados por el licitador o su representante, en los que se hará constar su respectiva denominación y nombre del ofertante.

A.- El sobre A, denominado "DOCUMENTACIÓN GENERAL" contendrá la siguiente documentación:

a) Documento Nacional de Identidad, o fotocopia autenticada, del licitador o su representante.

b) Fotocopia compulsada del resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

d) Escritura de poder (o copia compulsada), si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución, y estatutos de la sociedad (o copia compulsada) inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

f) Certificación acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del

RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

g) Certificación acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

h) Certificación actualizada acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

i) Cuando la empresa no esté obligada a presentar las declaraciones o documentos a que se refieren los artículos 13 y 14 del RD 1098/2001, se acreditará esta circunstancia mediante declaración responsable.

B.- En el sobre "B", denominado "PROPOSICIÓN ECONÓMICA" que deberá ajustarse al modelo que figura en el Pliego de Condiciones base del concurso. Cada licitador sólo podrá presentar una proposición.

C.- En el sobre "C", denominado "MEMORIA" que deberá incorporar la siguiente documentación, que será objeto de baremación según Anexo III del Pliego de condiciones.

1. Anteproyecto de la infraestructura o edificación a construir.

2. Memoria descriptiva de las actividades o fines pretendidos con la infraestructura o edificación a construir, y relación de posibles beneficiarios de la actividad y sus características.

3. Justificación de la viabilidad económica del proyecto.

4. Plan de trabajo y cronograma de puesta en funcionamiento de la actividad programada.

c) Lugar de presentación. Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ávila, Secretaría General de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.

3ª Localidad y código postal: Ávila - 05001

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.



b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad: Ávila.

d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquellas, si las hubiera.

e) Hora: 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 11 de octubre de 2006

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 4.255/06

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de octubre del corriente, se realizó la siguiente adjudicación:

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)
- c) Número de expediente: 52/2006.

2º.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro mediante arrendamiento.

b) Descripción del Objeto: SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MANERA CONJUNTA E INDISOLUBLE DE 1 VEHÍCULO TURISMO CON DESTINO AL SERVICIO OFICIAL DE SEGURIDAD.

c) Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº 182 de fecha 21 de septiembre de 2006.

3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Tipo licitación: No se establece

5º.- ADJUDICACIÓN

- a) Fecha: 11 de octubre de 2006.
- b) Contratista: BANSALEASE, S.A. E.F.C.
- c) Importe adjudicación: 46.968 €
- d) Nacionalidad: Española.

Ávila, 11 de octubre de 2006

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 4.256/06

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido retirado de la vía pública por infracción a la Ordenanza Municipal de Circulación (no respetar la señal de prohibido estacionar, estacionando en lugar reservado) el pasado día 9 de abril de 2006 el vehículo ciclomotor marca MICROCAR modelo CUATRICICLO, matrícula C-8875-BPL, y depositado en nave que posee el Excmo. Ayuntamiento en el Polígono de las Hervencias, como consecuencia de



su abandono, al no haber sido retirado una vez comunicado a su titular el pasado 26 de julio de 2006, figurando como titular del mismo en el Registro de la Dirección General de Tráfico, JESÚS SÁNCHEZ SANZ, con domicilio actual en C/ Agustín Rodríguez Sahagún, 32 Esc. 2 planta 2 puerta 4 de Ávila, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 339/90, modificado por la Ley 5/97 y Ley 11/99. sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, mediante este Edicto se comunica a los posibles interesados para que en el plazo de QUINCE DÍAS presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatación, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 10 de octubre de 2006

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 4.257/06

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido retirado de la vía pública por infracción a la Ley de Seguridad Vial (carecer del seguro obligatorio) el pasado día 28 de marzo de 2006 el vehículo ciclomotor marca PEUGEOT modelo SPEE-DEFIGHT, matrícula C-1635-BDP, y depositado en nave que posee el Excmo. Ayuntamiento en el Polígono de las Hervencias, como consecuencia de su abandono, al no haber sido retirado una vez comunicado a su titular el pasado 3 de agosto de 2006, figurando como titular del mismo en el Registro de la Dirección General de Tráfico, IRATXE GONZÁLEZ NISTAL, con domicilio actual en C/ Alí Caro, 2 portal 5-Bajo E de Ávila, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 339/90, modificado por la Ley 5/97 y Ley 11/99, sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, mediante este Edicto se comunica a los posibles interesados para

que en el plazo de QUINCE DÍAS presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatación, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 10 de octubre de 2006

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 4.258/06

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido retirado de la vía pública por infracción a la Ordenanza Municipal de Circulación (estacionar en zona reservada a discapacitados) el pasado día 1 de abril de 2006 el vehículo marca FORD modelo FIESTA, matrícula AV-6259-B, y depositado en nave que posee el Excmo. Ayuntamiento en el Polígono de las Hervencias, como consecuencia de su abandono, al no haber sido retirado una vez comunicado a su titular el pasado 26 de junio de 2006, figurando como titular del mismo en el Registro de la Dirección General de Tráfico, IGNACIO LUIS DUQUE SOLANS, con domicilio en C/ San Juan de la Cruz, 20 de Ávila, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 339/90, modificado por la Ley 5/97 y Ley 11/99, sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, mediante este Edicto se comunica a los posibles interesados para que en el plazo de QUINCE DÍAS presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatación, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 10 de octubre de 2006

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.



Número 4.259/06

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA**

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido depositado el vehículo turismo, marca OPEL modelo CORSA, matrícula 2299BRK, en nave del Polígono industrial de las Hervencias, como consecuencia de su abandono, figurando como titular del mismo en el Registro de la Dirección General de Tráfico INSTALMAR CALEFACCIONES, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 339/90, modificado por la Ley 5/97 y Ley 11/99, sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, y habiendo intentado la notificación en su domicilio de PASEO DE SAN ROQUE, 31 de ÁVILA sin que se hubiere podido practicar, mediante este Edicto se comunica al titular para que en el plazo de QUINCE DÍAS presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 10 de octubre de 2006

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 4.260/06

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA**

EDICTO

Habiendo sido retirado de la vía pública por carecer de placa de matrícula y denotar estado de abandono el pasado día 8 de agosto de 2005 el vehículo ciclomotor marca SUZUKI modelo MAXI, con número de bastidor 6410997 que se corresponde con la matrícula C-5348-BDS, y depositado en nave que posee el Excmo. Ayuntamiento en el Polígono de las Hervencias, como consecuencia de su abandono, al

no haber sido retirado una vez comunicado a su titular el pasado 22 de agosto de 2006, figurando como titular del mismo en el Registro de la Dirección General de Tráfico, SEGUNDO GONZÁLEZ MARTÍN, con domicilio en C/ Rufino Martín, 30 -1º-B de Ávila, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 339/90, modificado por la Ley 5/97 y Ley 11/99, sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, mediante este Edicto se comunica a los posibles interesados para que en el plazo de QUINCE DÍAS presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 10 de octubre de 2006

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 4.107/06

AYUNTAMIENTO DE ORBITA

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2006, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho



R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Orbita a 2 de octubre de 2006
La Alcaldesa, *María Luz González Muñoz*

Número 4.108/06

AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE ZAPARDIEL

ANUNCIO

Habiéndose acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, la enajenación mediante subasta pública, de los bienes que seguidamente se relacionan, se expone al público el pliego de condiciones por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, convocándose al mismo tiempo licitación, que quedará aplazada en el supuesto de formularse alguna, de acuerdo con las siguientes condiciones:

DESCRIPCIÓN DE LA VIVIENDA.: Enajenación de la vivienda propiedad de este Ayuntamiento al sitio de la calle Barromán números 36 relacionada a continuación.:

VIVIENDAS II

SUPERFICIE 131 m2

VALOR OBJETO ENAJENACIÓN 35.956,71 Euros

Inscritas en el Registro de la Propiedad de Arévalo (Ávila) con los siguientes datos registrales:

Vivienda II: al Tomo 3063, Libro 38, Folio 75, Finca 4282, Inscripción 1ª

GARANTÍAS.: Provisional del 2% del valor de tasación y definitiva del 4% del valor de adjudicación.

TRAMITE, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.:

Trámite: Ordinario

Procedimiento: Abierto

Forma de Adjudicación: Subasta

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.:

Vivienda II el tipo de licitación al alza es de 35.956,71 Euros.

OBJETO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.:

Entidad: Ayuntamiento

Domicilio: Calle Barromán 1

Localidad: 5229 Castellanos de Zapardiel

Teléfono: 920-323061

FECHA LIMITE DE OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN.:

Cualquier día hábil en hora de oficina y hasta el mismo día de la subasta antes de las 20 horas.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS.:

Fecha límite de presentación hasta las 20 horas del primer viernes siguiente del vigésimo sexto día natural posterior al que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila,

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.:

D/Dª, con D.N.I. número, domiciliado en calle, número, de, código postal, Provincia, Teléfono, mayor de edad, enterado de la subasta pública para enajenar la vivienda situada en la Calle Barromán 36 de Castellanos de Zapardiel (Ávila), según subasta pública, convocatoria hecha en el Boletín Oficial de la Provincia número, de fecha, y del Pliego de Condiciones que ha de regir la enajenación, acepta aquel y se compromete en su propio nombre o en nombre de, la adquisición de la vivienda número, en la cantidad de, Euros (..... Euros).

Castellanos de Zapardiel, a de de 200.....

PRESENTACIONES DE PROPOSICIONES.:

En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina y según lo establecido en el Pliego de Condiciones.

APERTURA DE OFERTAS.:

Tendrá lugar el mismo día en que se celebre la subasta.



El Pliego de Condiciones se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de los interesados.

Castellanos de Zapardiel, a 21 de Septiembre de 2006.

El Alcalde, *Raúl Gil Sastre*.

Número 4.120/06

AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO

De conformidad con lo establecido por la normativa de Régimen Local (art. 23.3 de la LRBRL, 47 ROF y demás concordantes), y debido a motivos de índole personal, por la presente delego las competencias propias de esta Alcaldía en la Teniente de Alcalde D^a Estrella Tomás Garro, durante el periodo comprendido entre los días 2 de octubre y 7 de noviembre (ambos incluidos) del presente año.

Notifíquese el presente Decreto a la Teniente de Alcalde y dirijase copia para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Guisando, a 28 de septiembre de 2006.

El Alcalde, *José Luis Blázquez Jara*.

Número 4.110/06

AYUNTAMIENTO DE LA HORCAJADA

Por parte de TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A., actuando/representada por D. Francisco Ruiz Vinuesa, se ha solicitado licencia ambiental y autorización excepcional en suelo rústico para Implantación de Estación Base para Equipos de Telecomunicaciones, en el Camino del Cementerio, de Encinares, núcleo integrante del municipio de La Horcajada (Ávila).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.2.b), y 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, en relación con el artí-

culo 306 y ss. del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León; y con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública para que aquellos que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las observaciones y alegaciones que consideren, en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

La Horcajada, a 8 de septiembre de 2006.

El Alcalde, *Alejandro A. Olivar López*

Número 4.125/06

AYUNTAMIENTO DE CISLA

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 65 del Reglamento de los Jueces de Paz, se hace saber que se procederá por el Pleno del Ayuntamiento a la elección de personas idóneas para el cargo de Juez de Paz Titular, comunicándose al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León para su nombramiento.

Los interesados en estos nombramientos, que reúnan los requisitos legales y no se hallen incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad, tendrán que presentar en este Ayuntamiento la correspondiente solicitud por escrito, en el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín oficial de la Provincia de Ávila, acompañando la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I.
- Documentos acreditativos de los méritos o títulos que posea.
- Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para el ejercicio del cargo, así como declaración de no pertenecer o trabajar en algún Partido Político o Sindicato.



Lo que se hace público para general conocimiento.

Cisla, 3 de Octubre de 2006.

El Alcalde, *Miguel Ángel Martín Martín*.

Número 4.122/06

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

A N U N C I O

Dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda de fecha 13 de Abril de los corrientes, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, queda expuesta al público la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2.005

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y ocho días mas, podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones en el Registro General de este Ayuntamiento.

Mijares, a 4 de Octubre del año 2.006.

El Alcalde en Funciones, *llegible*.

Número 4.126/06

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE SANTA MARÍA

A N U N C I O

Por el Pleno del Ayuntamiento de Vega de Santa María de fecha 31 de Agosto 2006, se acordó sacar a subasta el arrendamiento de las fincas rústicas propiedad de este Ayuntamiento, exponiendo al público el pliego de condiciones por 8 días, a efectos de reclamaciones y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquellas.

OBJETO: El arrendamiento de las parcelas de la masa común que figuran en el Pliego.

TIPO: Treinta y Seis Euros (36,00 €), por obra mejorable al alza.

MODALIDAD: Subasta.

DURACIÓN: Seis años.

GARANTÍA DEFINITIVA: Trescientos euros.

OFICINA: Secretaría del Ayuntamiento.

LUGAR, DÍA Y HORA de la celebración de la Subasta a las 14 horas del día decimosexto hábil a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo establecido en el Pliego.

SEGUNDA SUBASTA: Quinto día hábil a partir de la celebración de la primera en el mismo lugar y hora. (14 horas).

En Vega de Santa María, a tres de octubre de 2006.

El Alcalde, *Modesto Jiménez Arribas*.

Número 4.133/06

AYUNTAMIENTO DE AVELLANEDA

A N U N C I O

Por la Asamblea Vecinal se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial, en Sesión Ordinaria de 26-9-2006, del Presupuesto General para el ejercicio del 2006. Se expone al público durante quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOP de conformidad con los artículos 112 Ley 7/85 de 2 de Abril y 150,1 Ley 39/88 de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales. Las reclamaciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento e irán dirigidas a la Asamblea Vecinal del Ayuntamiento.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS

CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	8.592,75
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	849,76
CAP. III TASAS Y OTROS INGRESOS	9.000
CAP. IV TRANSF. CORRIENTES	18.520,38
CAP. V INGRESOS PATRIMONIALES	1.980,00



CAP. VII TRANSF. DE CAPITAL	59.785,60
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	1.202,02
TOTAL	99.930,51

GASTOS

CAP. I GASTOS DE PERSONAL	3.600,00
CAP. II GASTOS EN BIENES CORR.	30,110
CAP. III GASTOS FINANCIEROS	100,00
CAP. IV TRANSF. CORRIENTES	900,00
CAP. VI INVERSIONES REALES	64.018,49
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	1.202,02
TOTAL	99.930,51

PLANTILLA DE PERSONAL.

FUNCIONARIO. Habilitación Nacional. Secretaría-Intervención, 1 plaza agrupada. Grupo A/B Nivel complemento destino 26

Según lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido LRHL se podrá interponer contra la aprobación definitiva del Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Avellaneda, 3 de octubre de 2006.

El Alcalde, *Vicente Hernández Martín*.

Número 4.131/06

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ACERAL

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/1986 del 18 de abril; y 169,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004 y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 8 de Junio de 2.006, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2006, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamación alguna

durante el plazo de exposición pública, se hace constar el siguiente resumen a nivel de capítulos:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES.	Euros
Cap. 1.- Impuestos directos	30.151,00
Cap. 2.- Impuestos indirectos	6.444,00
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	19.548,00
Cap. 4.- Transferencias corrientes	50.943,00
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	9.300,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL.	
Cap. 7.- Transferencias de Capital	69.000,00
Cap. 9.- Pasivos Financieros	2.820,00
TOTAL INGRESOS	188.206,00

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES.	
Cap. 1.- Gastos de personal	39.824,00
Cap. 2.- Gastos de bienes corr. y ser.	55.300,00
Cap. 3.- Gastos financieros	1.220,00
Cap. 4.- Transferencias corrientes	1.400,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL.	
Capitulo 6.- Inversiones reales	82.700,00
Cap. 9.- Pasivos financieros	7.762,00
TOTAL GASTOS	188.206,00

Plantilla de personal, aprobada juntamente con el Presupuesto:

- a) Personal funcionario:
 1. Con habilitación nacional:
 - 1.1 Secretario-Interventor: 1.

A efectos de sostenimiento de Secretario en común, la Secretaría forma Agrupación con los Ayuntamientos de: Sinlabajos, Aldeaseca y Donvidas.

Según lo dispuesto en el artº 171,1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se podrá interponer directamente contra referido Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, en las formas que se establecen en las normas de dicha jurisdicción.

Villanueva del Aceral, 25 de septiembre de 2006.
El Alcalde-Presidente, *Dativo Rodríguez García*.



Número 4.134/06

AYUNTAMIENTO DE VILLATORO**A N U N C I O**

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Villatoro sobre imposición de la tasa por Prestación de Servicios de Cementerio, así como la Ordenanza fiscal reguladora de la misma, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia.

En Villatoro, a 3 de octubre de 2006.

El Alcalde, *Amador García García*.

Número 4.135/06

AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA**A N U N C I O**

RELACIÓN DE EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS INSCRITOS EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, SIN PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE, A LOS QUE NO HA SIDO POSIBLE SU NOTIFICACIÓN PERSONAL EN EL DOMICILIO EN QUE FIGURAN EMPADRONADOS.

Concluido en las fechas que se indica más abajo el plazo de dos años para que los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente en España, que se relaciona correlativamente, renueven su inscripción en el Padrón Municipal de

Habitantes, dimanante de la modificación en la regulación de inscripciones padronales introducidas en el art. 31 de la Ley Orgánica 14/03 de 20 de noviembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Habiéndose intentado la notificación personal a los interesados en el domicilio que figuran empadronados, sin que se haya podido hacer efectiva la misma, se hace público, a los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP, los interesados se personen en las oficinas municipales a fin de cumplimentar la solicitud de renovación en el Padrón de Habitantes. Transcurrido dicho plazo se hará efectiva la Resolución de la Alcaldía de baja por caducidad de las inscripciones.

FECHA: 04-10-2006**NOMBRE Y APELLIDOS:** ALEJANDRA CAMACHO CONDORI**Nº DOCUMENTO:** 2897435**FECHA:** 04-10-2006**NOMBRE Y APELLIDOS:** WILDER BUSTAMANTE CAMACHO**Nº DOCUMENTO:** 6474387

Casavieja, a 4 de octubre de 2006.

El Alcalde, *Rafael Ortega Sierra*.

Número 4.136/06

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA ENCINILLA**E D I C T O**

Para dar cumplimiento a lo establecido en los art. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de



Castilla y León el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los siguientes documentos:

- a) certificación de nacimiento
- b) Documentos acreditativos de los méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificación de antecedentes penales
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana

Quien lo solicite será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

San Juan de la Encinilla, a 4 de octubre de 2.006.
El Alcalde, *Ilegible*.

Número 4.141/06

AYUNTAMIENTO DE POYALES DEL HOYO

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2006

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme dispone los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88 de 29 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2006, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho art. 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a lo siguiente:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Oficina de presentación: Registro General.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Poyales del Hoyo, a 6 de Octubre de 2006.

El Alcalde, *Ángel M^a Jiménez Tiemblo*.

Número 4.296/06

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

EDICTO

Por ANA ISABEL FERNÁNDEZ MORENO con N.I.F. 12.320.458-W en representación de FUENTE EL VISO S.L. con CIF B47569447 y domicilio a efectos de notificación en c/ Ángel Molina, 19 1º B, 47400 de Medina del Campo (Valladolid), solicita licencia Ambiental y Licencia Urbanística Municipal para la Instalación Solar Fotovoltaica de Conexión a Red, conforme al proyecto, ubicada en la parcela 607 Polígono 9, del término municipal de Madrigal de las Altas Torres.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 25,2ºb de la Ley 5/1999 de 8 de Abril, de Urbanismo de la Junta de Castilla y León, y artículo 27,1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a un periodo de información por término de VEINTE DÍAS hábiles, a contar desde el día siguiente al, que aparezca la última publicación, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas ante este Ayuntamiento, tanto en relación a la actividad como a su ubicación en suelo rústico.

Madrigal de las Altas Torres, 10 de Agosto de 2006.

El Alcalde, *Rufino Rodríguez Domínguez*.



Número 2.952/06

**AYUNTAMIENTO DE SANTA
MARÍA DEL TIÉTAR****ANUNCIO**

Por D^a. Francisca Casado Prieto, se ha solicitado Licencia Ambiental para instalación de actividad de Oficina de Servicios e Inmobiliaria en local ubicado en C-501, planta Baja Bloque A, de Av. José Antonio nº 9, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que quienes pudieren resultar afectados en algún modo, por la mencionada Actividad que se pretende instalar, puedan presentar ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, y en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones, documentos u otros elementos de juicio estimen convenientes.

Santa María del Tiétar, a 4 de julio 2.006.

El Alcalde, *José Ramón Sánchez Guerra*.

Número 4.155/06

AYUNTAMIENTO DE MONSALUPE**EDICTO**

La Asamblea Vecinal de este Municipio en sesión celebrada el día 28 de Septiembre, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio del año 2.006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y art. 169 del Real Decreto Legislativo 21/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de Abril de 1986, queda expuesto el expediente completo en la secretaría de esta entidad durante las horas de oficina por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados pue-

dan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, el Presupuesto cuyo resumen por capítulos se relaciona a continuación se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso ni nueva publicación del mismo.

RESUMEN POR CAPÍTULOS:

GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Gastos de personal	10.100,00.
2.- Gastos en bienes corr. y servicios	49.050,00.
4.- Transferencias corrientes	600,00.
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Inversiones reales	85.000,00.
TOTAL	144.750,00.

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Impuestos directos	18.300,00.
2.- Impuestos indirectos	1.300,00.
3.- Tasas y otros ingresos	14.200,00.
4.- Transferencias corrientes	14.100,00.
5.- Ingresos patrimoniales	9.850,00.
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Enajenación de invers. reales	2.000,00.
7.- Transferencias de capital	85.000,00.
TOTAL	144.750,00.

Plantilla de personal: Una plaza de Secretaría-Intervención agrupada con los municipios de Aveinte, Bularros y Marlín.

Conforme establece el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse Recurso Contencioso Administrativo en la forma y plazos establecidos en las normas que regulan dicha jurisdicción.

En Monsalupe, a 4 de Octubre del año 2.006.

La Alcaldesa, *María Isabel Arribas Herraes*.



Número 4.157/06

AYUNTAMIENTO DE VITA

ANUNCIO

Por D. EMILIO HERNANDO JIMÉNEZ, vecino de Vita (Ávila), se ha solicitado Licencia de Actividad, para la Instalación de la industria de Explotación de GANADO PORCINO, en el local sito en Plaza de la Torre, nº 3, de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Vita, a 26 de Septiembre de 2006.

El Alcalde, *Manuel Blázquez González*.

Número 4.158/06

AYUNTAMIENTO DE VITA

ANUNCIO

Por D. EMILIO HERNANDO JIMÉNEZ, vecino de Vita (Ávila), se ha solicitado Licencia de Actividad, para la Instalación de la industria de Explotación de GANADO BOVINO DE APTITUD LÁCTEA, en el local sito en Polígono 6, Parcela 5026, de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la

inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Vita, a 26 de Septiembre de 2006.

El Alcalde, *Manuel Blázquez González*.

Número 4.242/06

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE GREDOS

ANUNCIO

Por Acuerdo del Consejo de esta Mancomunidad de Municipios de fecha 1 de Septiembre de 2006 ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la licitación y contratación del suministro de SEIS DUMPERS MARCA AUSA por procedimiento abierto y mediante concurso.

En consecuencia por medio del presente se procede a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de dicho suministro por procedimiento abierto mediante concurso en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila con una antelación mínima de quince días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP, y cuyo contenido es el siguiente:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Gredos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría de dicha Mancomunidad

c) Número de expediente: 1/2006 (CONTRATO DE SUMINISTRO)

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto:

1) Suministro de DOS (2) Dumpers AUSA modelo D-175-RMS autocargables con chasis rígido, capacidad de carga de 1.750 kgs., motor Hatz (14 CV), arranque eléctrico, descarga hidráulica frontal, pala autocargable de doble brazo y cuchara basculante (Capacidad 1201/300 K.), dirección y frenos hidráulicos.



cos, faldones guardabarros, avisador acústico de marcha atrás, y provistos de techo protector ROPS/FOPS, cinturón de seguridad, faro rotativo y retrovisor, todo ello homologado.

2) Suministro de CUATRO (4) Dumpers AUSA modelo D-150-RM con chasis rígido, capacidad de carga de 1.500 kgs., motor Deutz (12 CV), arranque eléctrico, descarga hidráulica frontal, dirección y frenos mecánicos, faldones guardabarros, avisador acústico de marcha atrás, y provistos de techo protector ROPS/FOPS, cinturón de seguridad, faro rotativo y retrovisor, todo ello homologado.

b) Número de unidades totales a entregar: Seis (6).

c) División por lotes y número: ÚNICO

d) Lugar de entrega: Sede de la Mancomunidad en Navarredonda de Gredos (Ávila)

e) Plazo máximo de entrega: 3 meses a contar desde la fecha de formalización de contrato de adjudicación

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Ábierto

c) Forma: Concurso

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

a) Importe total: 71.294,13 Euros, IVA incluido

5. GARANTÍAS

a) Garantía definitiva: 4% del precio de adjudicación

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Gredos

b) Domicilio: Plaza de Calvo Sotelo 1

c) Localidad y código postal: Navarredonda de Gredos (Ávila).- C.P.05635

d) Teléfono: 920-348001 /920-345252

e) Fax: 920-348001

f) Obtención de documentos e información: Durante todos los días laborables hasta el día anterior a la fecha de licitación, de 9,00 a 13,00 horas (excepto los sábados).

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional de acuerdo con lo determinado en los pliegos de condiciones que regulan el presente concurso

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: Durante los quince días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Gredos, secretaria de la misma, en horario de 9,00 a 13,00 horas

2. Domicilio: Plaza de Calvo Sotelo 1

3. Localidad y código postal: Navarredonda de Gredos - 05635

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Gredos

b) Domicilio: Plaza de Calvo Sotelo 1

c) Localidad: Navarredonda de Gredos (Ávila)

d) Fecha: Al primer día hábil siguiente al de finalización para la presentación de proposiciones.

e) Hora: 13,00 horas

10. OTRAS INFORMACIONES.

Las especificadas en los pliegos.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.- Todos los gastos de anuncios, publicidad, formalización y protocolización del contratos y cuantos otros se deriven del mismo, y de su cumplimiento y efectividad hasta la entrega de dicha maquinaria a esta entidad para su uso publico, incluidos impuestos, tasas y tributos que procedan y graven todo ello, serán del cuenta del adjudicatario.

En Navarredonda de Gredos a seis de Octubre de 2006

El Presidente, *Jose Manuel Garabato Díaz.*